Consejería de Educación, Cultura y Deportes
C. E. I. P. SAN FULGENCIO
C/ San Fulgencio 8 02004 ALBACETE
Teléfono: 967220334
Correo electrónico:02000167.ceip@educastillalamancha.es

Erasmus+
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Cofinanciado por la Unión Europea

Convocatoria Extraordinaria por la que se regula el procedimiento de selección de participantes en actividades de movilidad para llevar a cabo periodos de observación y cursos de formación en el marco del proyecto Erasmus+ KA121-SCH -2025-1-ES01-KA121-SCH-000335469 Accredited projects for mobility of learners and staff in school education (KA121-SCH) enmarcado dentro de la acreditación nº 2024-1-ES01-KA120-SCH-000270609

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

1.1. Objeto. El Objeto de estas instrucciones es regular el procedimiento de la convocatoria para la adjudicación, en régimen de concurrencia competitiva, de un máximo de 1 movilidad para la asistencia a un curso de formación financiado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea, para el profesorado del CEIP San Fulgencio de Albacete que forma parte del claustro.

1.2. La movilidad tendrá como finalidad favorecer la buena práctica docente, es decir, la mejora en la calidad de enseñanza del alumnado. Favorecerá la creación de acuerdos de cooperación entre centros educativos europeos con el fin de poder potenciar la movilidad de nuestros propios alumnos y de esta forma mejorar/completar su formación.

2.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO Y DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES.

CURSOS DE FORMACIÓN
ACTIVIDAD : CURSO DE FORMACIÓN DESTINO TRANSPORTE NO ECOLÓGICO o Lugar: cualquier destino hasta 2999 km. o Duración: Entre 3 y 6 días de curso o Importe máximo subvencionado: Hasta 1550 €. o Fecha de realización: Se acordarán entre participante y Coordinador Erasmus+. Se excluirán fechas coincidentes con evaluaciones, seguimientos o que impidan el desarrollo normalizado de actividades en el centro o Idioma de trabajo: Inglés o Plazas para profesores del centro: 1. o Presupuesto: Indicado en anexo II del documento o Temática: Inteligencia Artificial y Robótica; Aprendizaje y enseñanza de la Unión Europea, Democracia y Ciudadanía; Mejora de competencias lingüísticas. o Perfil de los participantes: Profesorado que no haya participado anteriormente en ninguna otra actividad de movilidad con docencia en la etapa de Primaria o Infantil. o Medio de transporte: ordinario.

3.- CUANTIAS Y CONDICIONES DE LA SUBVENCION.

3.1. El importe total de cada ayuda vendrá determinado por la duración de la movilidad y el país de destino donde se llevará a cabo la actividad y servirá para sufragar los gastos de viaje, alojamiento, manutención y tasas del curso (en su caso).

3.2. El centro educativo CEIP San Fulgencio transferirá a cada participante el 80% dinero correspondiente presupuestado para su movilidad (excepto a los docentes que participen como acompañantes de alumnado, que se financiará el 100%). El 20% restante se transferirá una vez el centro reciba la liquidación correspondiente a la evaluación al informe final del proyecto. El participante deberá haber cumplido sus obligaciones de participación en el proyecto para percibir el 20% restante.
3.3.El candidato seleccionado deberá acordar con CEIP San Fulgencio las fechas más idóneas para realizar el curso de formación.
3.4.La movilidad de curso de formación con transporte ordinario podrá realizarse con medios de transporte ecológico si el participante lo deseara y siempre que se justifique su idoneidad. Se ajustará el presupuesto
3.4.Todos los gastos generados en estas actividades serán debidamente justificados de acuerdo con la normativa vigente y con los importes y condiciones establecidas en el proyecto Erasmus+ nº KA121-SCH -2025-1-ES01-KA121-SCH-000335469
3.5.Toda alteración en las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención por parte del participante, podrá dar lugar a la modificación de la concesión o al reintegro de la cuantía que corresponda.

4.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS.
Los docentes interesados en participar en esta convocatoria deberán cumplir los siguientes requisitos:
1.- Formar parte del claustro del CEIP San Fulgencio en el momento de presentación de la solicitud.
2.- Estar en situación administrativa activa.

5.-SOLICITUDES, DOCUMENTACIÓN, LUGAR Y PLAZO PRESENTACIÓN
5.1. Solicitudes. Los docentes que reúnan los requisitos exigidos en la presente convocatoria y deseen formar parte en la misma deberán solicitarlo a través del formulario que aparece en el anexo I de esta convocatoria.
5.2. Documentación. Junto con la solicitud, los docentes deberán presentar documentación que justifique la vinculación del participante con el centro educativo si fuera necesario.
5.3. Los solicitantes deberán presentar el formulario de solicitud junto con la documentación justificativa a través del correo 02000167.ceip@educastillalamancha.es todo escaneado en el mismo documento con formato pdf.
5.4. Plazo de presentación: 6 días naturales desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria.
5.5. Los participantes rellenarán en la solicitud el apartado referente a la carta de motivación que será valorada por la comisión de selección.

6.-COMISIÓN DE SELECCIÓN
6.1. Comisión de selección. La selección de los candidatos será realizada por una Comisión de Selección constituida en el centro educativo que estará integrada por miembros participantes en el programa Erasmus. La comisión de selección publicará la resolución provisional. Existirá un plazo de reclamaciones de 2 días siguientes a la publicación de la Resolución Provisional que se valorarán por la Comisión de Selección, dando paso a la publicación de la resolución definitiva con los seleccionados, lista de reserva, rechazados y excluidos
6.2. En caso de empate, la comisión de selección podrá solicitar documentación justificativa a los participantes para baremar los diferentes criterios en los que se basa la convocatoria.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN Y ADJUDICACION DE PLAZAS.
7.1. En primer lugar, se atenderá a los solicitantes que cumplen el perfil de cada una de las movilidades presentadas.
7.2. En siguiente lugar, se valorará la documentación referente a los participantes con menos oportunidades para las plazas así dispuestas.

7.3. En caso de existir diversas solicitudes que cumplen el perfil del participante para la misma movilidad, se ordenarán las solicitudes en base al siguiente baremo:

1-POSICIÓN EN EL CENTRO	
Profesorado definitivo del centro	2puntos
Profesorado suprimido, desplazado o en comisión de servicios, concursillo o en expectativa de destino	1punto
Profesorado interino	0.5 puntos
2.PARTICIPACIÓN PASADA EN MOVILIDADES	
Profesorado no participante en ninguna convocatoria previa.	4 puntos
Profesorado participante en otras convocatorias anteriores a la acreditación (2024).	2 puntos
3.IMPLICACIÓN EN PLANES Y PROGRAMAS DEL CENTRO CURSO ACTUAL	
Coordinación durante el curso escolar en desarrollo de programas e iniciativas relacionadas con Huerto Escolar, Plan Igualdad, Plan Lectura, Plan Digital o cualquier otro programa. Se justificará exponiendo el programa o plan y grado de implicación.	0,5 puntos por coordinación.
4.MÉRITOS INTERNACIONALIZACIÓN	
Participar en acciones formativas relacionadas con Erasmus Plus, Etwinning, School Education Gateway, European Platform, Comenius y similares- adjuntar extracto formación.	(1 punto cada 10 horas de formación).
Coordinar acciones formativas relacionadas con Erasmus Plus, Etwinning, School Education Gateway, European Platform y similares- adjuntar extracto formación.	(1 puntos cada 10 horas de coord).
Por cada año como Coordinador Erasmus o Comenius completado.	(1 punto)
Por cada año como asesor lingüístico completo.	(1 punto)
Por cada proyecto fundado en etwinning.	(1 punto)
ACTIVIDADES DE CENTRO/ACOGIDA	
Por participar en actividades internas de centro (en horario lectivo) durante visitas de docentes-alumnado (Explicar colaboración realizada y en qué visita: *EJ- clase de música con visita Polonia febrero 2025).*	0.5 puntos por actividad-acogida. MAX.4 puntos.
Por participar en actividades externas de centro (fuera de horario lectivo) durante visitas de docentes-alumnado (Explicar colaboración realizada y en qué visita: *EJ-salida a Alcalá del Júcar- mayo 2023).*	0.5 puntos por actividad-acogida. MAX.5 puntos.
PARTICIPANTES MENOS OPORTUNIDADES	
Informe discapacidad, minusvalía, programas terapéuticos, enfermedad crónica,etc.	Se valorará la documentación aportada para las plazas por asignar.

7.4. La comisión de selección valorará las solicitudes que cumplan con los requisitos necesarios. La adjudicación de plazas se hará siguiendo el orden de preferencia establecido por el solicitante.

7.5. La adjudicación de plazas se hará en régimen de concurrencia competitiva, atendiendo al perfil de los participantes para cada una de las actividades de movilidad, y el orden de elección de los destinados solicitados. En caso de existir solicitantes que ya han participado en movilidades del actual proyecto Erasmus, podrán

disfrutar de otras movilidades dentro del mismo proyecto siempre y cuando no existan más solicitantes para la actividad solicitada. En caso de empate, la Comisión de Selección realizará un informe basándose en criterios de participación en el proyecto de internacionalización, situación administrativa en el centro, impacto de la movilidad en la docencia, etc.
7.6. Las plazas que queden vacantes a cualquiera de las actividades de movilidad podrán ser asignadas a través de una segunda convocatoria extraordinaria.
7.7.Se valorarán el número de solicitudes presentadas para atender la demanda de todos los participantes, pudiendo crear movilidades extraordinarias, siempre que se respeten todos los criterios anteriormente descritos, la asignación de presupuesto y las posibilidades organizativas del centro educativo.

8. RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA.
8.1. Una vez evaluadas las solicitudes, las comisiones de selección publicarán un acta pública con la resolución provisional de la convocatoria en la página web del centro donde se concrete el resultado de la valoración efectuada.
8.2. Contra esta resolución provisional, los interesados dispondrán de un plazo de 2 días a partir del siguiente a su publicación para presentar reclamación o subsanar el defecto que haya motivado su exclusión que se presentará a través del correo electrónico 02000167.ceip@educastilla.com
8.3. Una vez estudiadas las reclamaciones presentadas las rectificaciones que procedan, la comisión de selección emitirá un informe en el que se concrete el resultado definitivo publicado en la página web del centro educativo.
8.4. El coordinador del proyecto se pondrá en contacto con los coordinadores del proyecto Erasmus+ de los centros receptores y con los docentes seleccionados para informarles del resultado de la convocatoria.

9. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES SELECCIONADOS.
Los participantes seleccionados deberán comprometerse a realizar la movilidad adjudicada y a respetar las condiciones del Plan de Desarrollo Europeo establecido en el proyecto Erasmus+ KA121-SCH -2025-1-ES01-KA121-SCH-000335469 Accredited projects for mobility of learners and staff in school education (KA121-SCH) enmarcado dentro de la acreditación nº 2024-1-ES01-KA120-SCH-000270609.

Igualmente, se comprometen a colaborar activamente en el desarrollo de las actividades del proyecto Erasmus+, tanto en aquellas relacionadas con la preparación, organización y desarrollo de las movilidades como en las actividades de acogida y atención al alumnado y al profesorado visitante. Existirá un compromiso en la participación en las tareas de acompañamiento, apoyo y orientación de los participantes que recibamos en nuestro centro, colaborando en su integración y ejerciendo de anfitriones durante su estancia, con el fin de garantizar el buen desarrollo de las actividades previstas y contribuir al cumplimiento de los objetivos del proyecto.

En Albacete, a 6 de noviembre de 2026.

Directora CEIP San Fulgencio



María del Carmen Martínez Tejada

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
C. E. I. P. SAN FULGENCIO
C/ San Fulgencio 8 02004 ALBACETE
Teléfono: 967220334
Correo electrónico:02000167.ceip@educastillalamancha.es

Erasmus+
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Cofinanciado por la Unión Europea

ANEXO I: FORMULARIO DE SOLICITUD PARA ACTIVIDADES DE MOVILIDAD

PROYECTO KA121-Proyecto de movilidad acreditado de las personas por motivos de aprendizaje.

KA121-SCH -2025-1-ES01-KA121-SCH-000335469 Accredited projects for mobility of learners and staff in school education (KA121-SCH) enmarcado dentro de la acreditación nº 2024-1-ES01-KA120-SCH-000270609

DATOS PERSONALES			
APELLIDOS, NOMBRE			
NIF:		FECHA NACIMIENTO:	
CORREO ELECTRÓNICO:			
TELÉFONO:			
DATOS PROFESIONALES			
CENTRO EDUCATIVO			
CARGO EN CENTRO EDUCA.:			
ESPECIALIDAD:			
ÁREA, NIVELES QUE IMPARTE:			
AÑOS ANTIGÜEDAD CENTRO:			
AÑOS ANTIGÜEDAD CUERPO:			
NIVEL COMPETENCIA LINGÜÍSTICA INGLÉS (A1,A2,B1,B2,C1,C2):			

CARTA MOTIVACIÓN
Explique brevemente cuáles son sus expectativas, cómo contribuirá al desarrollo de la actividad formativa, cómo compartirá sus experiencias tras la actividad.

INFORMACIÓN BAREMO	
1.POSICIÓN EN EL CENTRO	
Profesorado definitivo del centro (2 puntos)	
Profesorado suprimido, desplazado o en comisión de servicios, concursillo o en expectativa de destino (1 puntos)	
Profesorado interino (0,5 puntos)	
2. PARTICIPACIÓN EN PASADAS MOVILIDADES	
Profesorado no participante en movilidad del actual Erasmus+ ni otras convocatorias (4 puntos).	
Profesorado participante en otras convocatorias Erasmus+ pero no en la actual (2 punto).	
3.IMPLICACIÓN EN PLANES Y PROGRAMAS DEL CENTRO	
Por cada coordinación de programas e iniciativas relacionadas con Huerto Escolar, Plan Igualdad, Plan Lectura, Plan Digital o cualquier otro programa. Se justificará exponiendo el programa o plan que se coordina. Se excluye cualquier coordinación que ya puntúe en otro apartado (0.5. por coordinación). - - -	
4. IMPLICACION PROGRAMAS EUROPEOS	
Participar en acciones formativas relacionadas con Erasmus Plus, Etwinning, School Education Gateway, European Platform, Comenius y similares- adjuntar extracto formación subrayado. (1 punto por cada 10 horas formación). Nº horas: _____	
Coordinar acciones formativas relacionadas con Erasmus Plus, Etwinning, School Education Gateway, European Platform y similares- adjuntar extracto formación subrayado. (1 punto por cada 10 horas coordinación/ponente) Nº horas: _____	
Por cada año como Coordinador Erasmus o Comenius completado (1 punto por año). Adjuntar hoja de cargos/puestos subrayada. Nº años:_____	
Por cada año como asesor lingüístico completo (1 punto por año). Adjuntar hoja de cargos/puestos subrayada. Nº años:_____	

Por cada proyecto fundado en etwinning (1 punto por proyecto). Adjuntar documento que acredite esta situación. Nº proyectos:_____	
5. ACTIVIDADES DE CENTRO INTERNACIONALIZACIÓN. ACOGIDA DE CENTROS.	
Por participar en actividades internas de centro durante visitas de docentes-alumnado (0.5. puntos por acogida. Máximo 4 puntos). (Explicar colaboración realizada y en qué visita: *EJ-clase de música con visita Polonia febrero 2025).* - - - - - - - -	
Por participar en actividades externas de centro durante visitas de docentes-alumnado. (0.5. puntos por acogida. Máximo 5 puntos). (Explicar colaboración realizada y en qué visita: *EJ-salida a Alcalá del Júcar- mayo 2023).* - - - - - - - - -	

EL SOLICITANTE SE COMPROMETE a cumplir las condiciones especificadas en el proyecto **Erasmus+ KA121-SCH -2025-1-ES01-KA121-SCH-000335469 Accredited projects for mobility of learners and staff in school education (KA121-SCH) enmarcado dentro de la acreditación nº 2024-1-ES01-KA120-SCH-000270609** en el caso de ser seleccionado como beneficiario del mismo.

AUTORIZA al Centro Educativo en el que presta sus servicios y presenta su solicitud a la comprobación y verificación de los términos necesarios exigidos en la base de la convocatoria.

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN

Dando fe de que todos los datos aquí incluidos son fidedignos, acepto las condiciones y normas de la participación en los proyectos de movilidad escolar cofinanciados con fondos de la UNIÓN EUROPEA.

Los participantes seleccionados deberán comprometerse a realizar la movilidad adjudicada y a respetar las condiciones del Plan de Desarrollo Europeo establecido en el proyecto Erasmus+ KA121-SCH -2026-1-ES01-KA121-SCH-000421628 Accredited projects for mobility of learners and staff in school education (KA121-SCH) enmarcado dentro de la acreditación nº 2024-1-ES01-KA120-SCH-000270609.

Igualmente, se comprometen a colaborar activamente en el desarrollo de las actividades del proyecto Erasmus+, tanto en aquellas relacionadas con la preparación, organización y desarrollo de las movilidades como en las actividades de acogida y atención al alumnado y al profesorado visitante. Existirá un compromiso en la participación en las tareas de acompañamiento, apoyo y orientación de los participantes que recibamos en nuestro centro, colaborando en su integración y ejerciendo de anfitriones durante su estancia, con el fin de garantizar el buen desarrollo de las actividades previstas y contribuir al cumplimiento de los objetivos del proyecto.
SOLICITO la participación en el proyecto de movilidad ERASMUS y ratifico mi compromiso vinculante.

En_____, a _____de_____de 20____

FDO: